

SEGUROS



RC. CIRCULACION Y AVERIA DE MAQUINARIA

Cuestiones previas de los seguros de carretillas y diferencias con los seguros de Automóviles:

- ▶ Un seguro de un coche es un multirriesgo
- ▶ Se denomina multirriesgo porque asegura varias garantías en una única póliza
- ▶ El argumento comercial para vender un multirriesgo es:
 - ▶ Contratando una póliza se aseguran todas las coberturas que desea el asegurado
 - ▶ Al contratar en una única póliza varias coberturas éstas son más económicas
 - ▶ Con cargo a un número de póliza se da el parte de todos los siniestros
 - ▶ SIN EMBARGO Las carretillas son un mal riesgo para las Cías. aseguradoras y no ofrecen todas estas coberturas para una póliza



Objetivo de PEGAMO:

- ▶ Estar dentro de la ley en cuanto a la R. C. de circulación
- ▶ Tener cubiertos los daños propios de las carretillas



Pólizas para CARRETILLAS de PEGAMO:

- ▶ Para ofrecer las condiciones similares a una póliza de todo riesgo de un coche PEGAMO contrata dos pólizas:
 - Póliza de Responsabilidad Civil de Circulación
 - Póliza de Avería de Maquinaria
- ▶ El objetivo es el de conseguir que con unión de las dos pólizas las coberturas aseguradas sean similares a las de una póliza de un coche.



Seguros para VEHÍCULOS y CARRETILLAS

- ▶ Las carretillas son un mal riesgo para las Cías. aseguradoras y no ofrecen todas estas coberturas para una póliza de carretilla
- ▶ Objetivo de PEGAMO:
 - Estar dentro de la ley en cuanto a la R. C. de circulación
 - Tener cubiertos los daños propios de las carretillas



R. C. DE CIRCULACIÓN

- ▶ La R. C. de Circulación asegurada todos “los hechos derivados del riesgo creado por la conducción de los vehículos a motor”. Hay dos coberturas:
 - R. C. de circulación obligatoria y cubre:
 - Daños materiales hasta 100.000 euros
 - Daños personales hasta 350.000 euros por víctima
 - Exclusiones significativas:
 - En daños personales el conductor queda excluido.
 - En daños materiales las exclusiones van ligadas a los daños propios (en este caso si el daño se lo produce a otra carretilla propiedad de PEGAMO)
- ▶ R. C. de circulación voluntaria:
 - PEGAMO complementa la cobertura obligatoria con la voluntaria cuyos limites son :
 - Todo el exceso hasta 50 millones de euros como límite



R. C. DE CIRCULACIÓN

- ▶ La R. C. de circulación es un seguro obligatorio.
- ▶ Cubre siempre que este circulando tanto en la nave industrial como fuera del recinto
- ▶ En caso de daños personales por R. C. de circulación el único excluido es el conductor. Por lo tanto están asegurados tanto los empleados y los directivos hasta un límite de 350.000 euros.
- ▶ La garantía de R. C. de explotación suele cubrir una cantidad limitada. Normalmente no supera los 600.000 euros. en las PYMEs. En cambio a través de la R. C. de Circulación voluntaria cubre hasta 50.000.000 de euros. (ejemplo incendio de una carretilla, atropello de una persona que no tenga relación con la empresa)



AVERIA DE MAQUINARIA

- ▶ La carretilla no es del cliente sino de PEGAMO, por lo tanto el cliente es el depositario de la misma.
- ▶ Según la ley el depositario es el responsable de lo que le ocurra a la carretilla y tiene que responder sobre los daños que le ocasiona



AVERIA DE MAQUINARIA

- ▶ Por ello las carretillas de PEGAMO cuentan con un seguro avería maquinaria, cuyas coberturas principales son:
 - Cubre todos los daños ocasionados provenientes del exterior (similar a la garantía de daños propios de un coche)
 - Impacto exterior (tanto circulando como cuando esta parado)
 - Robo
 - Vuelco
 - Incendio
 - Caída de objetos
 - Etc.
 - Franquicia de 900 euros



AVERIA DE MAQUINARIA

- ▶ Los daños a la carretilla están cubiertos siempre independientemente de donde se encuentre.



Con esta póliza el nuestro

- ▶ No tiene que comunicar nada a su actual póliza de PYME, nosotros nos encargamos de todo (comodidad y simplicidad)
- ▶ La carretilla esta asegurada independientemente de donde se encuentre, aunque esté en un pabellón de un vecino (tranquilidad y seguridad)
- ▶ Las coberturas son mucho más amplias que las de una industrial PYME (tranquilidad y seguridad)
- ▶ Por muy importante que sea el siniestro el límite máximo que tiene que abonar va a ser de 900 euros. Por lo tanto el siniestro tiene un coste máximo muy aceptable (coste máximo por siniestro).



CONCLUSIÓN

- ▶ Con este sistema de trabajo de doble póliza damos un servicio completo a nuestros clientes y estos se despreocupan de todo lo relacionado con los seguros.
- ▶ PEGAMO se encarga de todo lo relacionado con el asunto de los seguros de las carretillas y cuando tengan cualquier percance tienen que ponerse en contacto con nosotros.

